

ÍNDICE

Decisiones de la Junta Ejecutiva		
ID	Descripción	No. Página
1	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2009	
1.1	2009/25 Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para 2010-2013	1
2	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2010	
2.1	2010/21 Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	2
3	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013	
3.1	2013/23 Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el período 2014-2017	3
4	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015	
4.1	2015/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	4
5	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016	
5.1	2016/12 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva	5
5.2	2016/19 Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017	6
6	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017	
6.1	2017/16 Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	7

2009/25

**Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos para 2010-2013**

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* con reconocimiento del proceso de consulta que se llevó a cabo para la formulación del plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para 2010-2013 (DP/2009/36);
2. Hace suyo el plan estratégico propuesto por el Director Ejecutivo de la UNOPS en el documento DP/2009/36;
3. *Reafirma* que, en el contexto de la coherencia y la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas, el mandato de la UNOPS consiste en prestar servicios a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones intergubernamentales, los gobiernos donantes y receptores, y las organizaciones no gubernamentales;
4. *Reconfirma* el papel que desempeña la UNOPS como un recurso esencial del sistema de las Naciones Unidas para la gestión de las adquisiciones y los contratos así como para las obras públicas y las actividades para mejorar la infraestructura física, incluidas las actividades correspondientes del fomento de la capacidad;
5. *Reconoce* que la UNOPS puede aportar valor añadido prestando servicios eficientes y eficaces en función de los costos a los asociados para el desarrollo en las esferas de la gestión de proyectos, los recursos humanos, la gestión financiera y los servicios comunes o compartidos;
6. Autoriza al Director Ejecutivo a que, en consulta con el coordinador residente o el coordinador de la asistencia humanitaria, según proceda, firme acuerdos de prestación de servicios directamente con los gobiernos;
7. *Autoriza* también al Director Ejecutivo a nombrar representantes de la UNOPS y, en caso de que la UNOPS no esté incluida en un acuerdo marco de otra entidad de las Naciones Unidas, a firmar un acuerdo, en nombre de las Naciones Unidas, con el gobierno del país anfitrión en relación con las actividades de la UNOPS en dicho país, tras haber informado al coordinador residente o al coordinador humanitario, según proceda;
8. *Solicita* al Director Ejecutivo de la UNOPS que, en su informe anual a la Junta Ejecutiva, proporcione información sobre el uso de la delegación de autoridad a que se hace referencia en el párrafo 7;
9. *Toma nota* con reconocimiento del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (DP/2009/37), y acoge con beneplácito la presentación y el análisis de los datos que figuran en ese informe.

2010/21

Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma* conocimiento del informe anual del Director Ejecutivo (DP/2010/30) y las amplias contribuciones al logro de los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus organismos asociados, a menudo en las circunstancias más difíciles;
2. *Acoge con beneplácito* el mejoramiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el aumento de la profesionalidad de sus servicios y su personal;
3. *Acoge también con beneplácito* la plena reposición de las reservas para actividades operacionales y la acumulación de fondos para cubrir todas las obligaciones por terminación del servicio, lo que ha permitido restablecer la sostenibilidad financiera de la organización y reconfirmado la viabilidad de su modelo de financiación autónoma;
4. *Acoge además con beneplácito* el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas y las contribuciones al logro de resultados, y alienta al Director Ejecutivo a que, teniendo presente el mandato básico de la UNOPS y con el propósito de aumentar la coherencia en las Naciones Unidas, siga reforzando sus actividades como proveedor de servicios a diversos organismos que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz, incluidas las Naciones Unidas, los gobiernos, las instituciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y regionales, las fundaciones, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales;
5. *Alienta* al Director Ejecutivo a que persevere en sus esfuerzos por integrar el fortalecimiento de la capacidad nacional en las operaciones de la Oficina;
6. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del Director Ejecutivo tendientes a aumentar la transparencia y reforzar la rendición de cuentas y, en particular, asegurar la plena divulgación de los datos sobre proyectos, incluida la información sobre todos los contratos adjudicados y todos los pagos realizados, independientemente de su cuantía.

2013/23

**Plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos para el período 2014-2017**

La Junta Ejecutiva

1. *Expresa* su reconocimiento a la UNOPS por el proceso consultivo utilizado en la preparación del plan estratégico para el período 2014-2017;
2. *Respalda* el plan estratégico para el período 2014-2017, contenido en el documento DP/OPS/2013/3, reconociendo que está basado en anteriores decisiones y orientaciones normativas;
3. *Acoge* favorablemente la mayor atención de los servicios de la UNOPS a los asociados en las Naciones Unidas y en otros ámbitos, la insistencia en la sostenibilidad, la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad, reconociendo que está firmemente basado en la modelo operacional autofinanciado de la UNOPS;
4. *Toma nota con aprecio* de la inclusión en el plan estratégico de la UNOPS de medidas que fortalecerán la contribución de la Oficina a una amplia gama de partes interesadas, incluidas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, gobiernos nacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales y fundaciones, y alienta a la UNOPS a que en el futuro siga participando con las partes interesadas a este respecto;
5. *Exhorta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a buscar activamente mejoras de la eficiencia intensificando la colaboración, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la UNOPS en sus ámbitos de conocimiento especializado incluidos en su mandato: las adquisiciones, las infraestructuras y la gestión de proyectos, incluida la prestación de servicios de asesoramiento en materia de ejecución, transacciones y gestión;
6. *Alienta* a la UNOPS a que contribuya, dentro de las esferas de trabajo comprendidas en su mandato, a la innovación y la adaptación de las normas de sostenibilidad y calidad de las mejores prácticas;
7. *Apoya* la elaboración de un mecanismo de evaluación de la sostenibilidad para el examen de las actividades de la UNOPS en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad, y solicita a la UNOPS que divulgue ampliamente ese instrumento una vez esté finalizado.

2015/12

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones de la UNOPS a los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas y sus asociados en 2014;
2. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por mejorar la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados y presentar informes al respecto, incluida la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;
3. *Además, toma nota* del progreso general conseguido en la aplicación del Plan Estratégico de la UNOPS, 2014-2017, que ha establecido unas bases sólidas en el apoyo de la UNOPS a los Estados Miembros para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para después de 2015;
4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a avanzar con el Comité Consultivo de Auditoría, de conformidad con las mejores prácticas demostradas del PNUD y el UNFPA, así como con las decisiones previas de la Junta Ejecutiva a este respecto;
5. *Recuerda* las decisiones 2008/35 y 2009/4 de la Junta Ejecutiva y, con vistas a promover una mayor eficacia en las operaciones de la UNOPS, *solicita* a la Directora Ejecutiva que consulte al Secretario General acerca del futuro papel del Comité de Asesoramiento sobre Políticas con respecto al de la Junta Ejecutiva en relación con la supervisión y la orientación normativa de la UNOPS, reconociendo que desde 2009 se han producido cambios considerables en su estructura de gobernanza y la evolución de su papel y mandato;
6. *Alienta* a la UNOPS a continuar estudiando la posibilidad de facilitar asociaciones con agentes internacionales afines, en particular del sector privado, haciendo especial hincapié en las inversiones con efectos sociales en los ámbitos del mandato de la UNOPS, como el desarrollo de infraestructuras y la gestión de proyectos, y respetando plenamente la titularidad nacional.

2016/12

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos:
informe anual de la Directora Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y aprecia el valor añadido que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) aporta a los asociados, en calidad de organización innovadora, eficaz en función de los costos y con planteamientos progresistas;
2. *Toma nota con reconocimiento* de la aplicación satisfactoria del sistema de planificación de los recursos institucionales de “Una UNOPS”, así como la consiguiente incorporación de la gestión de las prestaciones y derechos del personal, las operaciones de tesorería y la inversión de efectivo y otros instrumentos líquidos de conformidad con las recomendaciones del Comité de Inversiones;
3. *Alienta* a la UNOPS a que continúe sus esfuerzos para facilitar las asociaciones entre los sectores público y privado en el ámbito de las inversiones de impacto social sostenibles, con especial insistencia en los ámbitos incluidos en el mandato de la UNOPS, como el desarrollo de la infraestructura, las adquisiciones y la gestión de proyectos y, en ese contexto, *acoge con beneplácito* la intención de la UNOPS de efectuar los pertinentes ajustes estructurales institucionales con el fin de mitigar los posibles riesgos para la reputación y pasivos financieros, y en consonancia con las mejores prácticas pertinentes y las normas internacionales sobre la gobernanza y la transparencia;
4. *Observa* la sólida posición financiera de la UNOPS y *apoya* la creación de un fondo de capital inicial destinado a utilizar una parte de las reservas operacionales de la UNOPS para realizar contribuciones específicas a los proyectos de inversión en sus primeras etapas en las esferas incluidas en el mandato de la UNOPS, a fin de movilizar iniciativas de gran impacto y capacidad de transformación en países con presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en colaboración con donantes e inversores afines y en total conformidad con las prioridades estratégicas de los respectivos gobiernos y el programa de coherencia de las Naciones Unidas.

2016/19

**Examen de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS
para 2014-2017**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la contribución hecha por la UNOPS a los resultados operacionales de los gobiernos y las Naciones Unidas y otros asociados durante el bienio 2014-2015;
2. *Reconoce* los resultados de gestión alcanzados, que confirman la viabilidad de su modelo institucional singular basado en la demanda;
3. *Acoge con satisfacción* el intento de enunciar con más claridad el propósito de la UNOPS, incluida la calibración propuesta de la visión, la misión y las metas de contribución de la UNOPS;
4. *Reconoce* la creciente demanda de contribuciones de la UNOPS para:
 - a) el fortalecimiento efectivo y eficiente de la capacidad de ejecución en materia de desarrollo sostenible, incluso en las situaciones más frágiles; y
 - b) la movilización de recursos destinados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido del sector privado;
5. *Alienta* la aspiración de la UNOPS de mejorar el uso de datos internos y externos para centrar más su ejecución y dar cuenta de la aplicación de la estrategia.

2017/16

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2016, mediante servicios de apoyo a la gestión eficientes y una asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de aplicación del desarrollo sostenible;
2. *Toma nota* de los progresos realizados en la promoción de las posibilidades para facilitar las asociaciones que permitan lograr inversiones de gran incidencia social en las esferas del mandato de la UNOPS;
3. *Reconoce* los esfuerzos realizados por mejorar la presentación de informes sobre la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados, así como la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de la UNOPS para 2014-2017, calibrado mediante el examen de mitad de período, que vuelve a confirmar la viabilidad de su singular modelo institucional impulsado por la demanda y establece bases sólidas para que la UNOPS brinde apoyo a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030;
5. *Acoge con beneplácito también* el informe anual de la UNOPS sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS.